



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023916/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica, para asistir al Cell Symposio: Cancer Inflammation and Immunity en San Diego y realizar una visita al laboratorio del Dr. Takahashi. UT South Wesern Medical Center, Dallas, EEUU.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Eva **Acosta Rodríguez (Legajo 36.160)**, para asistir al Cell Symposio: Cancer Inflammation and Immunity en San Diego y realizar una visita al laboratorio del Dr. Takahashi. UT South Wesern Medical Center, Dallas.

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Eva **ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo 36.160)**, en representación de esta Facultad, para asistir al Cell Symposio: Cancer Inflammation and Immunity en San Diego y realizar una visita al laboratorio del Dr. Takahashi . UT South Wesern Medical Center, Dallas; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta **18-06-2017**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **09-06-2017** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado – R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023916/2017
//2

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nº:
CM.vv.

638


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC